



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0000316/2020

Córdoba, 27 de enero de 2020

VISTO

La nota de fecha 24 de enero de 2020 presentada por la Dra. Mirta Susana IRIONDO (legajo 35.957), donde solicita reducción de dedicación de exclusiva a simple en el cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, desde el 1 de febrero de 2020 y hasta tanto permanezca en funciones como Presidenta de la FÁBRICA ARGENTINA DE AVIONES "BRIG. SAN MARTÍN" S.A. (FAdeA); y

CONSIDERANDO

Que a partir del 20 de enero de 2020 la Dra. IRIONDO ha sido designada Presidenta de la FÁBRICA ARGENTINA DE AVIONES "BRIG. SAN MARTÍN" S.A. (FAdeA), según consta en la Resolución del MINISTERIO DE DEFENSA, RESOL-2020-17-APN-MD, ANEXO I, punto 4º, inciso a) (IF-2020-03866125-APN-SSGA#MD) y en el Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada por FAdeA S.A., ACTA DE ASAMBLEA N.º 61 punto 4º inciso b);

Que por Resolución Decanal N.º 75/2019 se le prorrogó a la Dra. IRIONDO la designación por concurso en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código interno 109/27), en el Grupo de Relatividad y Gravitación, hasta el 31 de agosto de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 1º de la Ordenanza H. Consejo Superior N.º 1/98 de esta Universidad;

Que la Dra. IRIONDO se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, por cargo de mayor jerarquía, a partir del 1 de febrero de 2020 y mientras permanezca en funciones como Presidenta de FAdeA S.A., no más allá del 31 de agosto de 2023.

Por ello,

EL VICEDECANO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
"ad-referendum" del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la Dra. IRIONDO (legajo 35.957) y en consecuencia otorgarle la reducción de dedicación de exclusiva a simple en el cargo por concurso de Profesora Adjunta, desde el 1 de febrero de 2020 y dedicación exclusiva, por cargo de mayor jerarquía, a partir del 1 de febrero de 2020 y mientras permanezca en funciones como Presidenta de FAdeA S.A., no más allá del 31 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 2º: La Dra. IRIONDO ocupará el cargo de Profesora Adjunta con dedicación



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0000316/2020

simple código interno 111/40.

ARTÍCULO 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Ing. Mirta S. IRIONDO (legajo 35.957) en su cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código interno 109/27), a partir del 1 de febrero de 2020 y hasta tanto dure en sus funciones de Presidenta de FAdeA S.A, no mas allá hasta el 31 de agosto de 2023. Imputar la licencia en el Art, 49, Ap. II inc. al del convenio colectivo de trabajo docente (Res. HCS N 1222/14, decreto PE 1246/15).

ARTÍCULO 4º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 8/2020

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dr. GUSTAVO A. MONTI
VICEDECANO
FaMAF